



**PROFESSIONAL
ELECTRICAL SCHOOL**

**MANUAL DE
POLITICAS Y
PROCEDIMIENTOS DE
SEGURIDAD
EN EL CAMPUS**

Rev. 07.2014



Professional Electrical School, inc., tiene el compromiso de proveer un ambiente seguro en el proceso de enseñanza y promover la mejor convivencia para nuestros estudiantes, profesores, administradores, ex alumnos y visitantes. Es por ello que mantenemos la revisión de las políticas dirigidas a promover un ambiente libre de discrimen, alcohol, droga, violencia, hostigamiento y abuso sexual entre otros.

Las políticas institucionales para promover un ambiente tranquilo y seguro es responsabilidad, compromiso y esfuerzo de todos.

Es necesaria la cooperación de todos siguiendo estas recomendaciones sobre medidas de seguridad, que propicien el bienestar general de toda nuestra comunidad en la Institución.

Professional Electrical School, inc., le exhorta a leer y poner en práctica lo aquí presentado. Confiamos en que uniendo esfuerzos podamos mantener un ambiente seguro con la tranquilidad y el sosiego necesario para un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo.



Tabla de Contenido

	Página
Objetivos y Responsabilidades.....	4
Políticas y Procedimientos	
Distribución y Divulgación del Informe Anual de Seguridad.....	4
Proceso para recopilación y divulgación de las estadísticas criminales.....	5
Reportar Incidentes Criminales	6
Emitir Avisos de Posibles Amenazas.....	6
Control Acceso a Facilidades.....	6
Política de Drogas y Alcohol.....	7
Política de Hostigamiento Sexual.....	7
 Anejos:	
Estadísticas Criminales Últimos tres años.....	8-9
Clasificación y Definición de Crímenes en inglés (Según el Gobierno Federal).....	10
Directorio Telefónico Agencias Externas para Emergencias.....	11



OBJETIVO

Nuestra misión es brindar un ambiente seguro y agradable a nuestra comunidad con el fin de proteger vidas, asegurar la propiedad y preservar la paz y el orden. Contamos con profesionales comprometidos con nuestra comunidad colegial.

RESPONSABILIDADES

- La Sra. Marta Delgado, Directora Auxiliar es la coordinadora de seguridad. Tiene la responsabilidad de elaborar, implantar y diseminar políticas y procedimientos para el manejo efectivo de situaciones de emergencia. Es responsable de recopilar la información de los incidentes ocurridos en el Campus a través de la Oficina del Comandante de la Policía del Distrito de Manatí, con el fin de ser reportadas anualmente al Departamento de Educación Federal y las mismas ser distribuidas al personal administrativo, estudiantado y prospectos de la institución.
- La facultad, estudiantes y personal administrativo es responsable de informar incidentes criminales a la Sra. Marta Delgado. Según la ley "Crime Awareness and Campus Security Act", (Clery Act) requiere la recopilación de datos, que se reciben de buena fe por individuos directamente afectados o por terceras personas. No obstante, este personal no toman acción alguna contra el perpetrador.

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PREVENCION

Distribución y Divulgación del Informe Anual de Seguridad

La Sra. Marta Delgado tiene la responsabilidad de recopilar y divulgar anualmente las estadísticas criminales a: empleados, facultad y estudiantes según lo dispone el *Jeanne Clery of Campus Security and Crime Statistics Act*. Empleados y estudiantes prospectos pueden ver la información en nuestra página de internet, www.pespr.edu. La información contenida en el Informe Anual de Seguridad proviene de la facultad y personal administrativo y del Departamento de la Policía de Puerto Rico. Las estadísticas descritas en este Informe son relacionadas a crímenes ocurridos en el Campus y en Propiedad Pública.



Proceso para recopilación y divulgación de las estadísticas criminales:

- Anualmente, la Sra. Marta Delgado contacta al Departamento de la Policía Estatal para solicitar las estadísticas criminales ocurridas en el área geográfica del área cercana a la Institución.
- Se recopilan los Informes de Incidentes del personal administrativo y facultad de la institución.
- Se clasifican los incidentes de acuerdo a la ofensa y la fecha en que ocurrieron.
- Anualmente se somete al Departamento de Educación Federal las estadísticas criminales a través de una plataforma electrónica en la página web destinada para estos fines.
- Anualmente se actualiza el informe de seguridad anual, que incluye las políticas y procedimientos de seguridad institucional. Este informe se distribuye y/o divulga de las siguientes maneras:
 - Empleados Activos:
 - Documento firmado por empleado donde certifica haber recibido el documento del Informe Anual de Seguridad.
 - Empleados y Estudiantes Prospectos:
 - En Página Web de la Institución en la sección de Políticas y Reglamentos, www.pespr.edu
 - Estudiantes activos:
 - Página Web de la Institución en la sección de Políticas y Reglamentos, www.pespr.edu
 - Documento firmado por el estudiante certificando haber recibido el documento del Informe Anual de Seguridad.



Reportar Incidentes Criminales

Si usted conoce o es víctima de alguna ofensa que atente contra su salud física o mental, deberá referirse a la Sra. Marta Delgado.

Esta documentará el incidente y notificará al Director el Sr. Paulino Delgado quien determinará la acción de acuerdo al caso:

- a. Referir el caso a la oficina del Director.
- b. Emitir avisos de posibles amenazas a la comunidad institucional en un tiempo razonable
- c. Emitir una notificación de emergencia, a la comunidad institucional relacionada a una amenaza inmediata que vaya en contra de la salud o seguridad de los empleados y estudiantes.
- d. Acomodo razonable para la víctima
- e. Coordinación con el Director en caso de tratarse de un empleado o la Sra. Marta Delgado en caso de tratarse de un estudiante de manera que cada caso se trabaje de acuerdo a la política establecida en el Manual de Empleado o el Catálogo Institucional.
- f. Coordinación con la Policía de Puerto Rico Estatal, según lo amerite el caso.

Emitir Avisos de Posibles Amenazas o Emergencia

Si la Institución toma conocimiento de algún incidente que pudiera representar una amenaza inmediata a la seguridad de la comunidad colegial, la Sra. Marta Delgado emitirá un aviso a través de los siguientes medios y notificará a las autoridades pertinentes:

- ✓ Hojas sueltas
- ✓ Página Electrónica
- ✓ Tablones de Edicto
- ✓ Correo electrónico del estudiante

Control de Acceso a las Facilidades

La Institución establece un control de acceso a las facilidades con el propósito de garantizar la entrada de individuos no autorizados al tomar las siguientes medidas:

Acceso Visitante

Toda persona que desee visitar las facilidades de la Institución, necesita ser acompañado en todo momento por un personal administrativo autorizado.



Política de Drogas y Alcohol

PROFESSIONAL ELECTRICAL SCHOOL inc., cuenta con una Política Institucional para Mantener la institución Libre de Drogas y Alcohol la cual propicie el proceso enseñanza-aprendizaje, ley **Pública 101-226- Escuelas y Comunidad Libre de Drogas** firmada por el Presidente de los E. U. Jorge Bush en diciembre 12 de 1989.

El propósito de esta política es crear conciencia en la comunidad colegial sobre los efectos dañinos del uso ilícito de drogas y abuso de alcohol; establecer medidas preventivas que ayuden a mantener un ambiente libre de drogas y alcohol y adoptar medidas que permitan a la Institución tratar, en forma efectiva, los casos de uso ilícito de drogas y abuso de alcohol.

Todos los miembros de la Comunidad institucional de PROFESSIONAL ELECTRICAL SCHOOL inc., están conscientes de que en Puerto Rico la ley prohíbe y castiga como un delito grave, la posesión, el uso, venta, tráfico o manufactura ilegal de drogas y sustancias controladas. Sus violadores están sujetos a las penalidades mandatorias por ley.

Cuando un estudiante o empleado necesita orientación tiene varios recursos en la Institución que le pueden ayudar:

- ◆ Director/a
- ◆ Directora Auxiliar
- ◆ Director de Admisiones
- ◆ Director/a de Asistencia Económica

Política de Hostigamiento Sexual

Professional Electrical School inc., tiene interés en garantizar un ambiente de trabajo y estudio libre de discrimen, en particular de hostigamiento sexual. El hostigamiento sexual en el ámbito laboral y académico es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses institucionales, la cual no habrá de ser permitida independientemente de la jerarquía o posición de las personas que puedan resultar involucradas. El hostigamiento sexual es una conducta prohibida que puede tener implicaciones legales.

Professional Electrical School inc., tiene el interés de que todos en esta institución laboren y estudien en condiciones de seguridad y dignidad. Toda persona que entienda que ha sido objeto de perjuicio por actuaciones constitutivas de hostigamiento sexual en el Professional Electrical School inc., , realizadas por un empleado, estudiante o persona ajena a la comunidad universitaria, podrá querellarse a las oficinas pertinentes.

Si el querellante es empleado/a, debe dirigirse al Director. Este funcionario debe realizar la investigación pertinente junto a la Sra. Marta Delgado y someterán un informe.

Si el querellante fuera estudiante, el caso deberá referirse inmediatamente a la Sra. Marta Delgado y al Director. Si el querellante no fuera parte de la Comunidad institucional, deberá canalizar la situación a través de la Sra. Marta Delgado, quien realizara la investigación pertinente.



Anejos:

Estadísticas Criminales

A pesar de la crisis que atraviesa Puerto Rico a raíz del alza en la criminalidad y el riesgo que representa para la ciudadanía en general, PROFESSIONAL ELECTRICAL SCHOOL, ha mantenido un ambiente seguro a través de los años. Así lo demuestran las estadísticas de los pasados tres años. La misma proviene de los informes reportados y recopilados por parte de la Institución y el Departamento de Policía de Puerto Rico Estatal para propósitos estadísticos sometidos anualmente al Departamento de Educación Federal.

2012				
Criminal Offense	ON CAMPUS	NON CAMPUS	PUBLIC PROPERTY	TOTAL
Murder/Non-negligent manslaughter	0	0	0	0
Negligent manslaughter	0	0	0	0
Sex offenses – Forcible	0	0	0	0
Sex offenses - Non-forcible	0	0	0	0
• Incest	0	0	0	0
• Statutory Rape	0	0	0	0
Robbery	0	0	0	0
Aggravated assault	0	0	0	0
Burglary	0	0	0	0
Motor vehicle theft	0	0	0	0
Arson	0	0	0	0
Simple Assault	0	0	0	0
Larceny-theft	0	0	0	0
Intimidation	0	0	0	0
Destruction/damage/vandalism of property	0	0	0	0
Weapons: carrying, possessing, etc.	0	0	0	0
Drug abuse violations	0	0	0	0
Liquor law violations	0	0	0	0



2013

Criminal Offense	ON CAMPUS	NON CAMPUS	PUBLIC PROPERTY	TOTAL
Murder/Non-negligent manslaughter	0	0	0	0
Negligent manslaughter	0	0	0	0
Sex offenses – Forcible	0	0	0	0
Sex offenses - Non-forcible	0	0	0	0
• Incest	0	0	0	0
• Statutory Rape	0	0	0	0
Robbery	0	0	0	0
Aggravated assault	0	0	0	0
Burglary	0	0	0	0
Motor vehicle theft	0	0	0	0
Arson	0	0	0	0
Simple Assault	0	0	0	0
Larceny-theft	0	0	0	0
Intimidation	0	0	0	0
Destruction/damage/vandalism of property	0	0	0	0
Weapons: carrying, possessing, etc.	0	0	0	0
Drug abuse violations	0	0	0	0
Liquor law violations	0	0	0	0

2014

Criminal Offense	ON CAMPUS	NON CAMPUS	PUBLIC PROPERTY	TOTAL
Murder/Non-negligent manslaughter	0	0	0	0
Negligent manslaughter	0	0	0	0
Sex offenses – Forcible	0	0	0	0
Sex offenses - Non-forcible	0	0	0	0
• Incest	0	0	0	0
• Statutory Rape	0	0	0	0
Robbery	0	0	0	0
Aggravated assault	0	0	0	0
Burglary	0	0	0	0
Motor vehicle theft	0	0	0	0
Arson	0	0	0	0
Simple Assault	0	0	0	0
Larceny-theft	0	0	0	0
Intimidation	0	0	0	0
Destruction/damage/vandalism of property	0	0	0	0
Weapons: carrying, possessing, etc.	0	0	0	0
Drug abuse violations	0	0	0	0
Liquor law violations	0	0	0	0



CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE CRÍMENES SEGÚN EL GOBIERNO FEDERAL

Criminal Offenses

- ✓ **Murder and Non-negligent Manslaughter:** Willful killing of one human being by another
- ✓ **Negligent Manslaughter:** The killing of another person through gross negligent
- ✓ **Forcible Sex Offense:** Any sexual act directed against another person, forcibly and/or against that person's will; or not forcibly or against the person's will where the victim is incapable of giving consent.
- ✓ **Non Forcible Sex Offense:** Unlawful, non-forcible sexual intercourse.
- ✓ **Robbery:** The taking or attempting to take anything of value from the care, custody, or control of a person or persons by force or threat of force or violence and/or by putting the victim in fear.
- ✓ **Aggravated Assault:** An unlawful attack by one person upon another for the purpose of inflicting severe or aggravated bodily injury. This type of assault usually is accompanied by the use of a weapon or by means likely to produce death or great bodily harm.
- ✓ **Burglary:** The unlawful entry of a structure to commit a felony or a theft
- ✓ **Motor Vehicle Theft:** The theft or attempted theft of a motor vehicle.
- ✓ **Arson:** any willful or malicious burning or attempt to burn, with or without intent to defraud, a dwelling house, public building, motor vehicle or aircraft, personal property of another, etc.

Hate Crimes

- ✓ **Larceny Theft:** The unlawful taking, carrying, leading, or riding away of property from the possession or constructive possession of another. Constructive possession is the condition in which a person does not have physical custody or possession, but is in a position to exercise dominion or control over a thing.
- ✓ **Simple Assault:** An unlawful physical attack by one person upon another where neither the offender displays a weapon, nor the victim suffers obvious severe or aggravated bodily injury involving apparent broken bones, loss of teeth, possible internal injury, severe laceration, or loss of consciousness.
- ✓ **Intimidation:** To unlawfully place another person in reasonable fear of bodily harm through the use of threatening words and/or other conduct, but without displaying a weapon or subjecting the victim to actual physical attack.
- ✓ **Destruction/Damage/Vandalism of Property that were motivated by bias:** Is to willfully or maliciously destroy, damage, deface, or otherwise injure real or personal property without the consent of the owner or the person having custody or control of it.

Arrests and Referrals for Disciplinary Action for:

- ✓ **Carrying and Possessing Weapons:** The violation of laws or ordinances prohibiting the manufacture, sale, purchase, transportation, possession, concealment, or use of firearms, cutting instruments, explosives, incendiary devices or other deadly weapons. This classification encompasses weapons offenses that are regulatory in nature.
- ✓ **Drug abuse violations:** The violation of laws prohibiting the production, distribution and/or use certain controlled substances and the equipment or devices utilized in their preparation and/or use. The unlawful cultivation, manufacture, distribution, sale, purchase, use, possession, transportation or importation of any controlled drug or narcotic substance. Arrests for violations of state and local laws, specifically those relating to the unlawful possession, sale, use, growing, manufacturing and making of narcotic drugs.
- ✓ **Liquor law violations:** The violation of state or local laws or ordinances prohibiting the manufacture, sale, purchase, transportation, possession or use of alcoholic beverages, not including driving under the influence and drunkenness.



PROFESSIONAL ELECTRICAL SCHOOL

Teléfono oficina..... (787)854-4776

Directorio Telefónico Agencias Externas para Atender Emergencias

- Emergencias911
- Policía Municipal..... (787)-854-6720
- Policía Estatal.....(787)-854-2020
- Bomberos (787)-854-2330
- Centro de diagnóstico y tratamiento..... (787)-854-2292
- Manejo de Emergencias de Manatí.....(787)-854-2110
- Centro para el Control de Envenenamientos1-(800)-222-1222
- Junta de Calidad Ambiental..... (787)-767-8181
- Centro de Ayuda a Víctimas de Violación.....1-(800)-981-5721
- Cruz Roja/ Asistencia en desastres.....(787)-758-8150

Toda persona que desee saber sobre los ofensores sexuales que se encuentran en nuestra área pueden acceder a la página web: <http://prcjisweb.gobierno.pr>



787-854-4776

www.pespr.edu